



Forest Peoples Programme

1c Fossey Business Centre, Stratford Road, Moreton-in-Marsh GL56 9NQ, UK
tel: +44 (0)1608 652893 fax: +44 (0)1608 652878 info@forestpeoples.org www.forestpeoples.org

Su Excelencia:
Presidente Evo Morales
Estado Plurinacional de Bolivia
Palacio Murillo
La Paz
Bolivia

27 de septiembre, 2011 [original enviado en inglés]

Excelentísimo Señor Presidente,

Petición para el pleno respeto de los derechos humanos y la protección del territorio indígena del TIPNIS, Bolivia

Como una ONG internacional de derechos humanos acreditada por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), el Programa para los Pueblos de los Bosques (FPP por sus siglas en inglés) le escribe a usted para instar a su gobierno a mantener plenamente los derechos de los marchistas caminando hacia La Paz con el fin de levantar preocupaciones sobre el futuro del territorio indígena y área protegida del TIPNIS.

El objetivo de esta carta es exigir el respeto de los derechos de los pueblos indígenas participando en la marcha a La Paz y de los pueblos indígenas que poseen y ocupan tradicionalmente el territorio del TIPNIS, incluyendo su derecho al **consentimiento libre, previo e informado (CLPI)**.

Informes de la actuación policial contra los manifestantes:

El 25 de septiembre de 2011 el Programa para los Pueblos en los Bosques recibió informes con respecto a la actuación policial no provocada contra los marchistas del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Séure (TIPNIS). Entendemos que como parte de esta actuación policial, los agentes uniformados de policía utilizaron el gas lacrimógeno, la violencia física y capturaron varios marchistas. Entre los marchistas maltratados y detenidos fue el Presidente de la Subcentral TIPNIS, que según se dice fue golpeado mientras estaba por el suelo. Según la información disponible, nos hemos enterado que un número significativo de marchistas fueron trasladados en cuatro autobuses por la fuerza policial. Además, el Programa para los Pueblos en los Bosques está alarmado de enterarse que las mujeres y los niños

también fueron heridos en la actuación policial en el departamento de Beni.

Petición de la moderación de la policía y del gobierno y el pleno respeto de los derechos humanos

En vista de los trágicos incidentes anteriores y la posibilidad de nuevos conflictos, FPP pide a su gobierno que tome medidas para salvaguardar plenamente los derechos de los manifestantes a la libertad de movimiento, expresión y manifestación pacífica, sin obstáculos, con pleno acceso a los medios de comunicación. Solicitamos respetuosamente que su oficina ordene a la policía permitir a los marchistas continuar con su manifestación y entablar un diálogo constructivo con el gobierno sobre los planes oficiales y las políticas que afectan al territorio del TIPNIS.

En este contexto, FPP da la bienvenida a la reciente liberación de los detenidos y la condena pública y oportuna de la violencia policial perpetrado contra los manifestantes. FPP y la comunidad internacional están ahora siguiendo las acciones de Bolivia muy de cerca para observar cómo sus obligaciones internacionales de respetar los derechos humanos, incluido el derecho a la libertad de expresión y el derecho a no ser sometido a detención arbitraria, se mantienen en este caso.

Por medio de esta carta instamos también a usted y su gobierno que:

1. Defiendan los derechos los manifestantes a la integridad física
2. Pongan en marcha medidas inmediatas para prohibir la detención arbitraria, el abuso o la tortura de los manifestantes
3. Garanticen que las investigaciones de la actuación policial y la presunta brutalidad de 25 y 26 de septiembre instigan las sanciones necesarias de todas las partes responsables
4. Garanticen una recepción pacífica para los líderes de la marcha y los representantes de las comunidades del TIPNIS en La Paz
5. Entablen un diálogo abierto y transparente con los manifestantes para escuchar sus inquietudes y examinar las posibles soluciones sostenibles para el caso del TIPNIS

Con respecto a este último punto, FPP también da la bienvenida a su reciente decisión de suspender los planes para la construcción de la carretera a través del TIPNIS hasta que la consulta se lleve a cabo con los departamentos de Beni y Cochabamba. Al mismo tiempo, FPP respetuosamente desea señalar que dichos planes no constituirían el cumplimiento de las obligaciones de Bolivia para llevar a cabo un proceso específico del consentimiento libre, previo e informado con los pueblos indígenas afectados en relación con los planes de desarrollo para el TIPNIS.

FPP insta al Estado boliviano que garantice el pleno respeto del derecho de los pueblos indígenas del TIPNIS al consentimiento libre, previo e informado de acuerdo con las obligaciones de Bolivia según el derecho internacional y las normas establecidas en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, y en los instrumentos de derechos humanos relacionados, incluyendo el Convenio 169 del Organización Internacional del Trabajo (OIT) y las sentencias relevantes del Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Como mínimo, el gobierno boliviano debe tomar las siguientes medidas para asegurar el pleno respeto del consentimiento libre, previo e informado y cumplir con sus obligaciones internacionales relacionados con la defensa de los derechos de los pueblos indígenas:

- Llevar a cabo consultas dedicadas, abiertas, transparentes, específicas y previas con los pueblos indígenas afectados, incluyendo la provisión de toda la información pertinente sobre los potenciales efectos negativos directos e indirectos de la construcción de carreteras a través del TIPNIS, así como los posibles beneficios
- Establecer mecanismos mutuamente acordado para el CLPI para las comunidades indígenas afectadas, incluyendo, *inter alia*, procesos que involucran a sus propios representantes libremente elegidos, el pleno respeto de los procesos internos para la toma de decisiones y medidas independientes para verificar el consentimiento (o falta del mismo)
- Iniciar un proceso público y transparente para evaluar las posibles opciones y planes de desarrollo alternativos que podrían garantizar el pleno respeto de los derechos de los pueblos indígenas y la salvaguardar la diversidad biológica en el territorio del TIPNIS y su área protegida

FPP espera con interés la respuesta de su gobierno en conexión con las preocupaciones generales y específicas y las recomendaciones formuladas en esta carta.

Cordialmente



Tom Griffiths
Programa de los pueblos de los Bosques
Reino Unido

cc.

Relator Especial de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas

Relator Especial de la ONU sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión

Relator especial de la ONU sobre el derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas

Relator Especial de la ONU sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias

Relator Especial de la ONU sobre la cuestión de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

Mecanismo de Expertos de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU

La Embajada Boliviana, Londres